



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 17 de julio de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 656 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 17166/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Aurelio Ammirato en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 solicita en el precitado Juzgado, las promociones interinas de los agentes Mailen Reynoso y Néstor Gonzalo Escalante Lugo en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa Iván Brabenec Schulze en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 151/2015, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en el precitado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Maria Carla Vania, a partir del día 01 de junio de 2015 y hasta la finalización de la licencia por maternidad de la Dra. Dolores Gibaja, conforme Resolución AGT N° 235/15 y Res. Presidencia N° 562/2015.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino vacante se propone la promoción interina de la agente Mailen Reynoso, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el mencionad juzgado, cargo en el que se encuentra designada por concurso en el marco del procesa de regularización del personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar interino vacante se propone la promoción interina del agente Néstor Gonzalo Escalante Lugo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mencionad juzgado, hasta la efectiva cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 1184/14.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio interino vacante, se propone la designación interina externa del Sr. Iván Brabenec Schulze quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo N° 13501.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Mailen Reynoso, Legajo N° 4951, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Maria Carla Vania, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

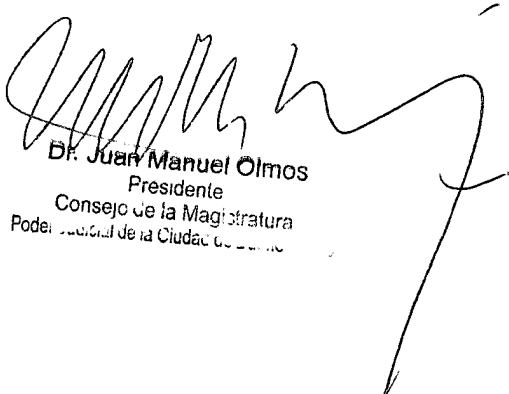
Art. 2º: Promover al agente Néstor Gonzalo Escalante Lugo, Legajo N° 5617, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mailen Reynoso.

Art. 3º: Designar a Iván Brabenec Schulze, DNI N° 35.836.999, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Néstor Gonzalo Escalante Lugo.

Art. 4º: Previo a la toma de la posesión del cargo, el Sr. Iván Brabenec Schulze deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 656 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires